

Acta N° 006

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el día viernes once de marzo del año 2022, celebrándose en esta fecha a las una de la tarde, en el lugar que ocupa la Oficina del Alcalde Municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores

Cartagena, en compañía de sus regidores por su orden:

Regidora Primera: Maria Dominga López Alvarenga, Regidor

Segundo: Alex Renán Reyes Escalante, Regidora Cuarto:

Angélica Maria Núñez López, Regidora Quinta: Maria Erlinda

Escobar, Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. No

presentándose el Regidor Tercero: Reynaldo López López

excusándose por escrito, justificando no poder asistir, debido a tener que salir fuera del municipio por razones de trabajo).

Con la presencia del Comisionado Municipal: Maria del Carmen

Santos Gavarrete. Celebrándose en esta fecha por mayoría de

conformidad al artículo N° 33 y decreto N° 134-90 de la Ley

de Municipalidades y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe agenda a desarrollar: ① Bienvenida por el Alcalde

Municipal ② Invocación a Dios ③ Comprobación del Quorum ④

Lectura del acta anterior. ⑤ Se hizo presente el Sr. Margarito

Orellana Ayala con Identidad N° 1307-1997-00051 con

el objetivo de juramentarse como Alcalde Auxiliar de

la Comunidad de Barandillo Arriba. ⑥ El Sr. Alcalde Municipal

Denys Roberto Flores Cartagena procedió con la juramentación

pronunciando las siguientes palabras: "¡Prometo cumplir y hacer



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0544



cumplir la Ley de Municipalidades, las Ordenanzas de la Corporación Municipal y las exigencias de los habitantes de su comunidad?", a lo que respondió "Si prometo". 7 Del mismo modo se hicieron presentes los Srs. Juan Alberto Guevara con Identidad N° 1307-1979-00054 y Javier Alfredo Sánchez Santos con Identidad N° 1307-1988-00253 de la comunidad Los Limones, Guarita, para ser juramentados como Alcaldes Auxiliares.

8 Procedió el Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena pronunciando las siguientes palabras: "¿Prometen cumplir y hacer cumplir la Ley de Municipalidades, las Ordenanzas de la Corporación Municipal y las exigencias de los habitantes de su comunidad?", a lo que respondieron "Si prometemos", quedando el Sr. Juan Alberto Guevara como propietario y Javier Alfredo Sánchez Santos como suplente. 9 Se presentó la Directiva del CODECO

de la comunidad Los Limones, Guarita, para ser juramentados por el Sr. Alcalde Municipal, siendo ésta integrada de la siguiente manera: Presidente: Nac. Alfredo Sanchez con Identidad N° 1307-1992-00213, Vice-Presidente: Pedro Antonio Paz Sanchez con Identidad N° 1307-1982-00020, Secretaria: Sonia Aracely Santos Soriano con Identidad N° 1307-2000-00081, Pro-Secretaria: Mildre Jakeline Santos Sanchez con Identidad N° 1307-1995-00146, Tesorero: Juan Pablo Paz con Identidad N° 1307-1990-00147, Fiscal: Jose Ruperto Sanchez con Identidad N° 1307-1967-00087, Vocal I: Maria Amalia Sánchez con Identidad N° 1307-1980-00048, Vocal II: Esau Sanchez Guevara con Identidad N° 1307-1996-00122.

10 Seguidamente procedió el Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena con la juramentación; pronunciando las siguientes palabras: "¿Prometen cumplir y hacer cumplir la Ley de Municipalidades, las Ordenanzas de la Corporación Municipal y las exigencias de los habitantes de su comunidad?", a lo que respondieron: "Si prometemos", quedando en posesión e investidos de sus cargos. 11 Se hizo presente el Asesor de TES del BTP en Agropecuaria, el Lic. Arnoldo Núñez, en representación del Bachillerato Técnico Profesional en Agropecuaria y Bachillerato Técnico Profesional en Informática del Instituto Gubernamental Técnico Comunitario "David

Municipalidad de Guarita, Lempira

Nº 0545



"Hércules Navarro", con el objetivo de solicitar aporte económico para la compra de insumos para establecer un vivero como parte de un componente del Trabajo Educativo Social (TES) de los alumnos de último año, ya que la municipalidad en años anteriores ha apoyado en este tema porque existe un convenio de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) con el IGTC "David Hércules Navarro", donde se han realizado campañas de reforestación en zonas estratégicas, junto con el Instituto y Juntas de agua, para contribuir con la mejora del medio ambiente. Se hizo lectura de la solicitud, donde se detallan los tipos de materiales, teniendo ésta un monto total de Lps: 4,050.00. (12) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: realizar el aporte económico solicitado, de Lps: 4,050.00 para el establecimiento del vivero de los alumnos de último año (Cambos BTP) del IGTC "David Hércules Navarro" como parte del Trabajo Educativo Social (TES).

(13) El Director Distrital de Educación de Guarita, Lempira, el Lic. Lindon José Trinidad López Flores junto con la Sociedad de Padres de Familia del Centro de Educación Básico "Manuel Bonilla" se hicieron presentes para gestionar y conocer avances del proyecto de construcción de los seis aulas más antiguos del Centro Básico y de la misma manera solicitar a la municipalidad que se les siga apoyando con los maestros que ésta ha estado pagando por las plazas libres que existen, con los fondos de subsidio a educación. (14) El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena dió a conocer que el proyecto sigue en pie, que fue gestionado en la Embajada de Japón y aún se esperan resultados, del mismo modo informó que aún no se ha entregado el Proyecto del CEB de El Sitio y está pendiente la construcción de el Kinder de la comunidad de Erlaca, los cuales han sido gestionados de igual manera en la Embajada de Japón. Asimismo notificó que la municipalidad iba a seguir apoyando con el pago de los maestros de las plazas libres, con los fondos de subsidio a educación, pero que se deben reunir con el Director Distrital de Educación y los maestros para realizar



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0546



el convenio. (15) El tesorero municipal Antonio Márquez mencionó que existen notas de débito generadas por embargo practicado a las cuentas de la municipalidad, aún pendientes de registrar en el Sistema SAMI, por lo que solicita a la Corporación Municipal determinar el renglón que se va a afectar para realizar el registro del egreso correspondiente del presupuesto vigente del año 2022.

El embargo fue practicado en fecha 17 de enero del año 2022 a las cuentas de cheques N° 111 000 23 313 (Fondos de transferencias del Gobierno Central) con un valor de Lps: 106,751,23 y cuenta N° 110 111 002025 (Fondos del Gobierno de Japón) con un valor de Lps: 18,275.04. (16) La Corporación Municipal de Guarita,

en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: registrar las notas de débito generadas por embargo a las cuentas de cheques N° 111 000 23 313 (Fondos de Transferencias del Gobierno Central) con un valor de 106,751.25 y cuenta N° 110 111 002025 (Fondos del Gobierno de Japón) con un valor de Lps: 18,275.04 a consecuencia de la demanda

interpuesta por Construcciones Marte SA de CV contra la municipalidad de Guarita, Lempira y dada con lugar a la empresa Marte en los Juzgados de Letras de la cabecera departamental Gracias, Lempira. (17) La secretaria municipal dio lectura al documento

contestación de demanda del Proveedor Comedor y Variedades Denia elaborado por el abogado Ramón Edgardo López Escalante, para ser firmado previo a la aprobación de la Corporación Municipal de Guarita, Lempira, el cual se firmará por los seis regidores, el Alcalde Municipal y la secretaria municipal.

(18) El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartorgena solicita a la Corporación Municipal realizar una modificación presupuestaria traspasando en menos de los renglones: Viáticos Nacionales del Área de Contabilidad y Presupuesto: 11100 15-013-01 10 1, Viáticos Nacionales del Área de Tesorería Municipal: 26210 15-013-01 10 1 y Sueldos y Salarios Básicos del Área de Oficial de Información Pública: 26210 15-013-01 10 1 y en más al renglón Sueldos y Salarios Básicos del Alcalde Municipal: 11100 15-013-01 10 1, para pago de salario correspondiente al mes de marzo. (19) El Alcalde Municipal

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0547



Don Roberto Flores Cartagena, solicita a la Corporación Municipal de Guarita, Lempira disponer de la cantidad de Lps: 70,000 para contraparte y gastos de brigada médica, en los cuales se encuentran: hospedaje, meriendas, estadía, alimentación, transporte y gastos imprevistos. (20) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerda y aprueba: disponer de la cantidad de 70,000 lempiras para contraparte y gastos de brigada médica. (21) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba; el documento de contestación a demanda del Proveedor Comedor y Variedades Denia. (22) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere por mayoría acuerda y aprueba: realizar la modificación presupuestaria traspasando en menos de los renglones: Viáticos Nacionales del Área de Contabilidad y Presupuesto: 11100 15-013-01101, Viáticos Nacionales del Área de Tesorería Municipal: 26210 15-013-01101 y Sueldos y Salarios Básicos del Área de Oficial de Información Pública: 26210 15-013-01101 y en más al renglón Sueldos y Salarios Básicos del Alcalde Municipal: 11100 15-013-01101, para pago de salario correspondiente al mes de marzo. (23) No habiendo más que tratar se cierra la presente acta a las 4:30 pm firmando para hacer constar.



Don Roberto Flores
Alcalde Municipal



Maria Dominga López
Regidora Primera



Reynaldo López López
Regidor Tercero

Estuvo ausente por excusa



Bernán Reyes
Regidor Segundo

Estuvo ausente por excusa



Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0548



Maria Erlinda Escobar

Regidora Quinta



Maria Nieves

Regidora Cuarta



Edgardo Alfonso

Regidor Sexto



Maria del Carmen Santos

Comisionado Municipal

Maria del



Nayena Gissela Santos

Secretaria Municipal

ADENDUM:

La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de las facultades que la Ley le confiere, por mayoría acuerdo y aprobado registrar las notas de débito generadas en fecha 17 de enero por embargo practicado a las cuentas de cheques N° 111 000 23 313 (Fondos de transferencia del Gobierno Central) con un valor de Lps: 106,751.23 y cuenta N° 110 111 002025 (Fondos del Gobierno de Japón) con un valor de Lps: 18,275.04, afectando el renglón presupuestario del Proyecto Construcción de flellas de la Comunidad de Santa Rosita, debido a que por omisión involuntaria no se hizo mención del proyecto a afectar en el punto N° 16 de la presente acta. No habiendo más que tratar se cierra la presente firmando para hacer constar a las 4:40 pm.



Denys Roberto Flores Cartagena

Alcalde Municipal



Maria Dominga López

Regidora Primera

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0549




Alex Benoit Reyes
Regidor Segundo


Reynaldo López López
Regidor Tercero


Angélica María Núñez L.
Regidora Cuarta


María Erlinda Escobar
Regidora Quinta


Edgardo Alfonso Pineda
Regidor Sexto


María del Carmen Santos
Comisionado Municipal


Gissela Santos
Secretaria Municipal

Acta N° 007

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día jueves 24 de marzo del año 2022, celebrándose en esta fecha a la una de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del Alcalde Municipal. Presidió la sesión en Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Regidor Segundo: Alex Benoit Reyes Escalante, Regidor Tercero: Reynaldo López, López, Regidora Cuarta: Angélica María Núñez López, Regidora Quinta: María Erlinda Escobar, Regidor Sexto: Edgardo Alfonso Pineda López. Con la presencia del Comisionado Municipal María del Carmen Santos Govarrete. Celebrándose por mayoría de conformidad al artículo N° 33 y decreto N° 134-90 de la Ley de Municipalidades y ante la infrascripta secretaria municipal que da fe, agenda a desarrollar: ① Bienvenida



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0550



por el Alcalde Municipal ② Invocación a Dios ③ Comprobación del Quórum ④ Lectura del Acta anterior ⑤ El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena informó que han surgido problemas en un terreno de San Juan Junigual, ya que desde 1969 fue abandonado y desde ese tiempo las personas de la comunidad lo han estado cultivando, debido a que anteriormente no se había presentado ninguna persona con documentación que los acreditara como dueños de dicho terreno, pero actualmente se han manifestado unos señores salvadoreños que aseguran ser los propietarios de esas tierras y están vendiendo lotes de ésta sin ningún documento, únicamente con un recibo, pero no ha presentado archivo alguno que los autentifique como respectivos dueños, es por eso que la comunidad le ha expresado que dicho terreno pase a formar parte del territorio municipal, para así poder seguir cultivando en él. ⑥ Todos los miembros de la Corporación Municipal dieron sus puntos de opiniones, llegando a la conclusión y acuerdo de mandar una nota a estos señores en donde se les determine el tiempo de un mes para que presenten documentos que los acrediten como propietarios de este terreno de la Comunidad de San Juan Junigual y en caso de no presentarla se reunirán con ellos, El Patronato, CODECOS, habitantes de la comunidad y el opoderado Legal de la Municipalidad de Guarita, para tomar una decisión y ponerle fin a este problema. ⑦ La Secretaria Municipal a la Correspondencia de Solicitudes que se le hacen llegar hizo sus respectivas lecturas, siendo la primera; Solicitud de la Señora: María Esmeldilda Aguilar Herrera en donde pide un aporte económico para la compra de una prótesis transtibial y una prótesis transfemoral para su hijo, teniendo éstas un valor de: Lps: 35,000.00, seguidamente hizo lectura de solicitud del Centro de Salud de la Aldea de Terlor, en la cual solicitan un aporte de 5,000.00 lempiras para pago de mano de obra para pintar dicho Centro de Salud; del mismo modo leyó la solicitud de la Seccional N-29 de Maestros Jubilados y pensionados con sede en Tomalá, Lempira, la cual tiene como objetivo construir la casa del Maestro Jubilado, en donde se creará un cubículo de biblioteca para dar un servicio agregado a

Municipalidad de Guarita, Lempira

N° 0551



la comunidad y en donde se solicita un aporte económico de Lps: 46,000 para la compra del terreno que está ubicado a orillas del boulevard de Tamblo, que tiene un costo de Lps: 280,000; por último la Secretaria Municipal dió lectura a solicitud del Señor: Donatilo Flores Quintanilla con Identidad N° 1310-1961-

00018 en donde solicita un solar ubicado en el Barrio Los Limones, para la construcción de vivienda, teniendo este las siguientes colindancias y medidas: al Norte mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Calilo Núñez; al Sur mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Botilio Hernández y calle por medio; al Este mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Osmaro Murcia y al Oeste mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Calilo Núñez. ⑧ La Corporación Municipal de

Guarita, Lempira deja pendiente la aprobación de solicitudes en relación a aportes económicos, para ser retomadas cuando la municipalidad cuente con disponibilidad de fondos. ⑨ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira, en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: dar resolución a la solicitud del Señor: Donatilo Flores Quintanilla con Identidad N° 1310-

1961-00018, dándole un derecho de conseción de un terreno ubicado en el Barrio Los Limones, Guarita, Lempira, siendo sus medidas y colindancias las siguientes: al Norte mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Calilo Núñez, al Sur mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Botilio Hernández y calle por medio; al Este mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Osmaro Murcia y al Oeste mide 20 metros, colinda con resto de propiedad de Calilo Núñez, dicho derecho no podrá venderse.

⑩ El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores presentó la necesidad de la creación de un nuevo usuario para el Oficial de Información Pública, en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAMU) y Sub-sistema de Rendición de Cuenta GL, el usuario se creará con los datos siguientes: 1- Nombre Completo: Edgar Ulises Santos Sánchez, 2- Número de Identidad: 1307-1998-00029, 3- Cargo: Oficial de Información Pública. ⑪ La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad



Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0552



acuerda y aprueba: la creación del usuario para el Oficial de Información Pública, en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) y Sub-Sistema de Rendición de Cuenta GL. (12) El Regidor Tercero el Sr. Reynaldo López López informó que miembros de la comunidad de San José le habían manifestado que les hacían falta 15 bolsas de cemento para terminar la fosa de la escuela de dicha comunidad, en donde la municipalidad aportó para mejorarla, mencionó que los señores Wilson López y Oracio Serrano le expresaron poder hacer la compra de estas 15 bolsas de cemento si la municipalidad les hacía el reembolso del dinero, cuando tuvieran los fondos para hacerlo, puesto que saben la situación en la que se encuentra y como habitantes de la comunidad quieren hacer la finalización de esta fosa. (13) La Corporación Municipal de Guarita, Lempira en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: Realizar el reembolso del dinero a los señores Wilson López y Oracio Serrano por la compra de 15 bolsas de cemento para finalizar la fosa de la Escuela de la Comunidad de San José, acordando realizar el pago cuando la municipalidad tenga disponibilidad económica. (14) Tomó la palabra la Regidora Quinta, la Sra. Erlinda Escobar manifestando que ha podido observar que el callejón ubicado en la parte trasera del parque central de Guarita, se encuentra con mucha basura y le da muy mal aspecto al Municipio, es por eso que propone realizar una campaña de limpieza en donde les pudiese ayudar el Centro de Salud o los Centros Educativos, del mismo modo expresó que se debía de mejorar la iluminación del parque, ya que cuenta con muy poca luz. (15) El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, expuso que son las personas que compran en las pulperías que arrojan o van a tirar la basura en ese lugar y que anteriormente ya se han tomado medidas, pero no ha mejorado la situación, es por eso que hablará con el Director del IGTC "David Hércules Navarro" para que el Instituto les colabore con una campaña de limpieza en esa zona, de igual manera mencionó que se iba a mandar a hacer lámparas resistentes y seguras para mejorar la iluminación del parque, ya que las personas las han destruido y se han robado los focos del mismo. (16) Tomó la palabra el Sr. Regidor Sexto Alfonso Pineda López manifestando que se está dando mucha inseguridad en el municipio,

Municipalidad de Guarita, Lempira
N° 0553



más en las comunidades, en donde ya se están dando asaltos y las personas se sienten en riesgo, es por eso que propone exigirle un poco más a las autoridades de la policía para controlar este conflicto. (17) El Alcalde Municipal Denys Roberto Flores expuso que ya había tenido conversaciones con miembros de la policía del municipio para que pusieran más atención a las comunidades, hicieran visitas y brindaran mas seguridad a los mismos. (18) No habiendo más que tratar se firma la presente acta firmando para hacer constar a las 3:00 pm.



Denys Roberto Flores
Alcalde Municipal



Maria Dominga López
Regidora Primera



Alex Benón Reyes
Regidor Segundo



Rafael López López
Regidor Tercero



Angélica María Núñez
Regidora Cuarta



Maria Erlinda Escobar
Regidora Quinto



Edgardo Alvarado
Regidor Sexto



Maria del Carmen Santos
Comisionado Municipal



Nayenci Gissela Santos
Secretaria Municipal